



LICITACION PUBLICA N° 642-31-LP14
 APRUEBA INFORME FINAL Y
 LIQUIDACION DE CONTRATO.

945

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° 05

RANCAGUA,
 20 MAR 2018



CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN
 22 MAR. 2018
 RECEPCION

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

- a) El D.S. N° 236/02 (V. Y U.), y sus modificaciones;
- b) La Resolución N° 54 de fecha 10.09.2014 de SERVIU Región de O'Higgins, que contrató a SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LTDA la ejecución de MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO PATRIMONIAL CHEPICA, SEGUNDA ETAPA, SERVIU VI N° 642-31-LP14;
- c) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.11.2014;
- d) La Boleta de Garantía N° 373481-0 del Banco de Chile por un monto de 666.95 U.F. con vencimiento el 27.11.2017 presentada por la Empresa para garantizar El Buen Comportamiento de las Obras y su Buena Ejecución Licitación N° 642-31-LP14;
- e) La Prórroga Boleta de Garantía N° 373481-0 del Banco de Chile por un monto de 666.95 U.F. con vencimiento el 02.04.2018 presentada por la Empresa para garantizar El Buen Comportamiento de las Obras y su Buena Ejecución Licitación de la Licitación N° 642-31-LP14;
- f) La Resolución Exenta N° 1158 de fecha 15.04.2015, que nombra Comisión Receptora de Obras;
- g) La Resolución Exenta N° 3258 de fecha 13.10.2015, que Autoriza Aumento de Plazo N°1 de 60 días corridos, fijando como nueva fecha de término 28.10.2015;
- h) La Resolución Exenta N° 3719 de fecha 21.11.2017, que Autoriza Informe de aumentos y Disminuciones de obras, Obras Extraordinarias N°1 de fecha 05.10.2015 y Aprueba Acta de Recepción de fecha 01.12.2015;

REFRENDACION

REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

i) Informe de Observaciones de fecha 02/03/2018 emitido por la ITO al término de 2° año de garantía (Ord. N° 599 de fecha 01/03/2018)

TOMADO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

1133 ABR 2018

CONTRALOR REGIONAL
 CONTRALORIA REGIONAL DEL LIB. GENERAL BDO. O'HIGGINS

Paola Reyes Vergara

PAOLA REYES VERGARA

CONTRALOR REGIONAL
 del Libertador General Bernardo O'Higgins
 Contraloría General de la República



Nº 14025-115

599

ORD.: N° _____

ANT.: Licitación SERVIU VI N° 642-31-LP14, Mejoramiento Entorno Patrimonial Chépica, Segunda etapa, Comuna de Chépica.

MAT.: Adjunta Informe de Observaciones para Recepción Definitiva y Ratifica plazo para cumplimiento de observaciones.

RANCAGUA, 31 ENE 2017

A : SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS.

DE : SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DEL L.G.BERNARDO O'HIGGINS

1. En relación a las obras de la licitación indicada en el Ant., se adjunta Informe de Observaciones realizadas en visita del día 10.11.2016, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista para la devolución de la boleta por Buen Comportamiento de las Obras y su Buena Ejecución.
2. Se ratifica el plazo de 30 días corridos otorgados por la ITO, para cumplimiento de observaciones de las obras del Ant., según lo indicado en el informe de Fecha 04.01.2016.
3. Dicho plazo es a contar del 30.01.2017 hasta el 28.02.2017.

Saluda a Ud.,

"Por orden del Sr. Director"


WALTER MORALES ROJO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DEL L.G.BERNARDO O'HIGGINS

WMR/SPA/PCM/pcm

DISTRIBUCIÓN

- SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LTDA.
Calle Yungay n° 121, Curicó. Email: gerencia@scla.cl; Fono: 75 543226
- DIRECCION
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL-CONTROL CITOS.
- DEPTO. TECNICO
- UNIDAD DE OBRAS (2)
- OFICINA DE PARTES



INFORME TECNICO

RECEPCIÓN DEFINITIVA LIC. 642-31-LP14,

MEJORAMIENTO ENTORNO PATRIMONIAL CHEPICA, SEGUNDA ETAPA

Rancagua Noviembre 30 de 2016.

LICITACIÓN SERVIU N°	: 642-31-LP14
OBRA	: MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO PATRIMONIAL CHEPICA, SEGUNDA ETAPA
COMUNA	: CHÉPICA.
RESOLUCION	: N°54 DEL 10.09.2014.
NOTIFIC. FIN TRAMITACIÓN	: 07.10.2014
FECHA PROTOC. CTTO.	: 22.10.2014
FECHA ACTA ENTREGA DE TERRENO	: 03.11.2014
PLAZO	: 330 DIAS CORRIDOS.
FECHA DE INICIO	: 03.11.2014. —
FECHA TERMINO	: <u>28.10.2015</u>
EMPRESA CONSTRUCTORA	: SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS.
MONTO	: \$534.193.404.-

En relación a la Lic. 642-31-LP14 "MEJORAMIENTO ENTORNO PATRIMONIAL CHÉPICA" de la comuna de Chépica, que contrata a la Sociedad Constructora Las Araucarias LTDA. para la ejecución de las obras, se informa lo siguiente:

De acuerdo a la visita realizada el día 10.11.2016 para revisar el estado de las obras, se observa lo siguiente:

- Repasar fragüe en ejes de calzada (sectores de adoquín y adocreto)
- Reponer adoquines faltantes y reinstalar los que se encuentran despegados en todas las calles que fueron intervenidas con el presente proyecto.
- Reparar marco de rejilla de sumidero de aguas lluvias en calle Torrealba.

PAZ CARRASCO MELLA
ARQUITECTO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

j) El Informe de fecha 06.02.2017 emitido por la I.T.O. donde se deja constancia que las observaciones al termino del periodo de garantia han sido subsanadas en su totalidad, por lo que se procede a aprobar la Liquidación del Contrato;



**INFORME AL TÉRMINO DEL AÑO DE GARANTÍA
CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO PATRIMONIAL CHEPICA ETAPA 2,
COMUNA DE CHEPICA, SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS S.A.**

Rancagua 06 de Febrero de 2017

- 1.- Con fecha 04.02.2017, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 130 del D.S. N°236/2002, se ha constituido en terreno la ITO de las obras de la Referencia, con la finalidad de verificar que las observaciones formuladas por Ord. N°599 de fecha 31.01.2017 han sido subsanadas.
- 2.- En el recorrido efectuado por la ITO, se constató que las Observaciones fueron subsanadas, por lo tanto, se procede a aprobar la Liquidación del Contrato y devolución de los documentos de Garantía que correspondan, a través de Resolución.


PAZ CARRASCO MELLA
ARQUITECTO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

k) La Liquidación Contable practicada por el Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS de fecha 05.02.2018;

n) Las facultades que me confiere el, D.S. N° 355/76 (V. y U.) y el Decreto Exento RA 272/21/2017 de fecha 28 de Diciembre de 2017, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **APRUÉBASE** El Informe de fecha 24.03.2017, mencionado en el visto n) de la presente Resolución, en el que constata que las observaciones encontradas han sido subsanadas al término del periodo de garantía.

2. **APRUÉBASE** la Liquidación Contable del Proyecto de Mejoramiento Entorno Patrimonial Chépica, "da Etapa, comuna de Chépica de la Región del L. General Bernardo O'Higgins, Licitación SERVIU VI N° 642-31-1p14, elaborada con fecha 05.02.2018 por el Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGNS; y **otórgase** el Finiquito correspondiente entre ambas partes.

3. **DÉJASE** constancia que la cancelación de la Obra se efectuó a través de los Estados de Pago que se indican:

N° ESTADOS DE PAGOS	VALOR ESTADO DE PAGO (\$)	LIQUIDO CANCELADO (\$)
1	74.113.594	74.113.594
2	64.670.583	64.670.583
3	36.635.504	36.635.504
4	71.452.051	71.452.051
5	80.360.128	80.360.128
6	61.131.557	61.131.557
7	54.535.888	54.535.888
8	28.415.007	28.415.007
09	23.429.311	23.429.311
10	8.975.201	8.975.201
11 y final	30.474.580	30.474.580
	TOTAL \$	534.193.404

4. Se deja constancia que la Prórroga Boleta de Garantía N° 373481-0 del Banco de Chile por un monto de 666.95 U.F. con vencimiento el 02.04.2018 presentada por la Empresa para garantizar El Buen Comportamiento de las Obras y su Buena Ejecución Licitación de la Licitación N° 642-31-LP14, serán devueltas a la empresa contratista una vez que la presente resolución se encuentre tramitada;

5. La Empresa Constructora deberá suscribir ante Notario 3 ejemplares de la presente Resolución y protocolizar una de ellas ante el mismo Notario en señal de aceptación de todos sus términos, devolviendo 2 ejemplares legalizados a este Servicio.

6. La presente Resolución no demanda gastos al presupuesto del Servicio.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR CASTELLANO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
GRAL. BDO. O'HIGGINS

- ✓ DIVISIÓN DESARROLLO URBANO
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL-C. CTOS.
- ✓ DEPARTAMENTO TÉCNICO
- ✓ DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ✓ UNIDAD DE OBRAS (2)
- ✓ SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LTDA (4)
- YUNGAI 121, CURICÓ Email: administracion@scla.cl, Fono: (75) 2543226- (75) 2543227.
- ✓ OFICINA DE PARTES



100
100
100

